



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.**

333

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **08/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PALMA GARCIA SERVICIO DE ENCOMIENDAS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.188 de 06/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PALMA GARCIA SERVICIO DE ENCOMIENDAS S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

- 6 654 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7444595
Nro. Trámite 7.2012.159
JCR/



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Septiembre 10 del 2012



Dr. Pedro F. Puertas Monteros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCOMIENDAS



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 992, y anotado en el repertorio con el No. 2560, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PALMA GARCIA SERVICIO DE ENCOMIENDAS S.A., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 08 de Agosto del 2012

Loja, 11 de septiembre del 2012.

Dr. Rubén Darío Idraco Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Loja